



UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2017-II
SEGÚN LEY UNIVERSITARIA N°30220

CALENDARIO ACADÉMICO 2017-II SEDE IQUITOS

EXAMEN DE ADMISIÓN	DOMINGO 30 DE JULIO DE 2017
Presentación de solicitudes de alumnos por reincorporación	Del 03 de julio al 04 de agosto
MATRÍCULA CON DEUDA CERO	
Matrícula de alumnos reincorporados	Del 03 de julio al 04 de agosto
Alumnos regulares que finalizaron 2017-I	Del 03 de julio al 04 de agosto
Alumnos Ingresantes (Examen de Admisión del 30 de julio de 2017)	Matrícula en el auditorio Del 01 al 04 de agosto
Alumnos del ciclo complementario 2017-IA	Matrícula en el auditorio Del 09 al 11 de agosto
Alumnos de cursos vacacionales 2017-CV	Matrícula en el auditorio Del 10 al 11 de agosto
Matrícula extemporánea todas las modalidades. (Mora de S/. 0.50 diario por pensión)	Del 14 al 18 de agosto
INICIO DE CLASES	LUNES 14 DE AGOSTO
Pago total del semestre (15% dscto)	Hasta el 18 de agosto
Solicitudes de beca estudiantiles	Hasta el 25 de agosto
Último día de pago 1° cuota	HASTA el 31 de agosto
Reserva de matrícula	Hasta el 31 de agosto
1° Examen parcial	Del 04 al 09 de setiembre
RETIRO TOTAL DEL SEMESTRE	HASTA EL 29 de setiembre
Último día de pago 2° cuota	HASTA el 30 de setiembre
2° Examen parcial	Del 02 al 07 de octubre
Último día de pago 3° cuota	HASTA el 31 de octubre
	Del 30 de octubre al 04 de noviembre
Último día de pago 4° cuota	HASTA el 30 de noviembre
Examen final	Del 27 de noviembre al 02 de diciembre
Fin de semestre	02 de diciembre
Entrega de preactas	Del 04, 05 y 06 de diciembre
Examen de aplazado y examen de suficiencia académica (para estudiantes de último ciclo)	Del 04 al 15 de diciembre



Universidad Científica del Perú

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

SECRETARÍA
GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 201 - 2016 - CD - UCP

San Juan, 30 de noviembre de 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ;

VISTO:

El Oficio Nº 483-2016-UCP-DIDAFP y Oficio Nº 486-2016-UCP-DIDAFP remitido por el Director Universitario de Desarrollo Académico y Formación Profesional de la UCP y Acuerdo de Sesión de Consejo Directivo del 13 de octubre de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP es una Institución Educativa Superior con estatuto adecuado a la nueva Ley Universitaria Nº 30220;

Que, mediante los oficio del visto el Mg. Manuel Marticorena Quintanilla, remite la propuesta de Calendario Académico 2017 para su evaluación correspondiente;

Que, en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2016, el Pleno del Consejo Directivo de la UCP, acordó por unanimidad: **APROBAR el Calendario Académico Anual 2017 de la Universidad Científica del Perú - UCP;**

Con las facultades otorgadas al Rector de la Universidad por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** el Calendario Académico Anual 2017 de la Universidad Científica del Perú – UCP, conforme los documentos que se adjuntan y son parte integrante de la presente Resolución.


Artículo Segundo: **ENCARGAR**, Dirección General de Administración de la Universidad Científica del Perú y demás dependencias de la UCP el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese




JUAN REMIGIO SALDAÑA ROJAS
Rector
Universidad Científica del Perú - UCP




Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General
Universidad Científica del Perú - UCP